

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA

FUNDACIÓN “FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA,



**PLAN DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA PARA LOS
TRABAJADORES DEL SERVICIO ELÉCTRICO NACIONAL (SEN) A
TRAVÉS DEL FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA
ELÉCTRICA.**

Nuestro sistema de salud cada día incursiona en nuevas áreas, como lo es en las telecomunicaciones, en nuestro fondo buscamos cada día ser más eficientes y arropar cuantas áreas estén a nuestro alcance para ofrecer un servicio de calidad, óptimo, eficaz e inmediato; FASMEE en cuanto a la mejora de sus servicios, visualiza la materialización de “**LA TELEMEDICINA**” en nuestra Fundación, logrando generar un impacto y alcance positivo a los trabajadores del SEN.

Nuestra Fundación ha logrado posicionarse a nivel nacional como una institución líder en cuanto a los servicios de salud ofrecidos a todos nuestros beneficiarios, mostrando resultados tangibles los cuales esperamos maximizar a gran escala, modernizando y mejorando nuestro servicio donde la telemedicina es uno de esos servicios por los que apostamos para potenciar la función de FASMEE.

I. ¿QUÉ ES LA TELEMEDICINA?

La telemedicina es un método novedoso a la hora de ofrecer servicios de salud, si bien es cierto que se podría resumir en “medicina a distancia” la telemedicina es mucho más que eso, en **FASMEE** vemos a la telemedicina como una herramienta capaz de ofrecer servicios médicos a todos los rincones del territorio nacional por medio de la tecnología informática.

Esta recoge una amplia gama de servicios ofrecidos, donde se rompen los esquemas tradicionales de la atención presencial buscando optimizar el alcance y eficacia de los servicios de salud, donde la comunicación será el medio fundamental para poder establecer diagnósticos, tratamientos, prevención de enfermedades, aclaratoria de dudas y asistencia en caso de emergencia.

II. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA TELEMEDICINA

Para que podamos hablar de telemedicina, deben existir 3 elementos fundamentales, los cuales serían:

1. Las telecomunicaciones: sistema de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos
2. La medicina: impartida por los profesionales de la salud en distintas áreas con el objetivo de dar sanidad a los individuos.
3. Un individuo social: Todo ser humano que se encuentre adscrito como trabajador del SEN.

Con esto se logra conjugar lo que conocemos como medicina, sin la existencia de uno de ellos no pudiésemos hablar de esta modalidad de impartir medicina a las personas.

III. ¿QUIÉNES IMPARTEN LA TELEMEDICINA?

Únicamente el profesional médico capacitado y adscrito al FASMEE, debemos visualizar a la telemedicina como la medicina tradicional pero con el distintivo que esta será a distancia, por medios de telecomunicación, este personal abarcará distintas especialidades médicas para dar respuesta a las necesidades de los beneficiarios del SEN.

IV. ¿QUÉ PERMITE LA TELEMEDICINA?

En tiempos actuales donde la tecnología está presente en nuestro día a día, la telemedicina nos permite tener un alcance más directo e inmediato con los pacientes. Los trabajadores del SEN a través del FASMEE, podrán optimizar tiempo y lograrán aclarar sus dudas y recibir la información adecuada para sus determinadas necesidades.

Debemos aclarar, que nuestro Fondo incursiona cada día en dar un aporte positivo al país logrando que las personas se adecúen a este tipo de sistemas en aras de solventar las emergencias que les puedan ocurrir; esto permite un trato directo como si fuese una consulta presencial logrando que los beneficiarios no se trasladen a un centro de salud, con lo que se puede hacer una atención simultanea sin necesidad de espera.

V. ¿QUÉ SERVICIOS INCLUYE LA TELEMEDICINA?

De acuerdo a todo lo que hemos podido mencionar, la telemedicina incluye una serie de ventajas vital importancia para el funcionamiento de dicho servicio.

- 1) **Asistencia remota:** aquí se ofrece asistencia médica a distancia por medio de la utilización de los medios de telecomunicaciones. De aquí se desprenden dos medios de atención remota:

- Consulta o diagnóstico: atendiendo al beneficiario de manera remota logrando establecer una consulta que determine un diagnóstico.
 - Monitorización o vigilancia: que como su nombre lo indica, crea esa posibilidad de que el médico tratante a través de la distancia pueda hacer un seguimiento sobre la evolución del paciente de acuerdo a su proceso asistencial.
- 2) **Gestión de pacientes y administración**: la cual abarca el proceso administrativo que se lleva a cabo en el entorno sanitario. Desde un punto de vista el paciente tiene una facilidad de relacionarse con el medio sanitario y desde otro punto de vista el profesional podrá tener más agilidad a la hora de recibir la información con lo que se concluye dar una mejor respuesta.
- 3) **Información sanitaria a la población**: el cual sirve de mucho apoyo para las personas, donde aclararán las dudas que tengan permitiendo que los profesionales le den a la población información veraz y precisa por dos motivos fundamentales “educación sanitaria integral” y “medida preventiva de enfermedades”.
- 4) **Formación e información a distancia a los profesionales adscritos a FASMEE**: donde crea un apoyo entre los profesionales con el objeto de facilitar el conocimiento que permita la evolución de nuestros profesionales de la salud en el campo de la medicina general.

VI. ¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LA TELEMEDICINA?

En la telemedicina se ha creado una manera estructurada para poder cubrir las distintas áreas que le atañen, con lo que se debe visualizar desde 4 bloques principales:

- 1) **Procesos asistenciales:** Donde se logrará llegar a un diagnóstico, referido a lo que en nuestra área se podrá denominar teleconsultas y telediagnóstico en las distintas áreas de la medicina
- 2) **Procesos de apoyo:** con la cual se logra que los procesos asistenciales como la atención primaria de salud tenga más información y haya gran capacidad para intercambiar información.
- 3) **Servicios de información a ciudadanos:** a través de la telemedicina se podrá lograr una atención al ciudadano por medio de información brindada por internet dando un contenido multimedia con el que se pretende una prevención masiva de enfermedades.
- 4) **Servicios de información y formación de profesionales:** esta es una de las más importantes del servicio ya que va guiada por las personas que imparten la telemedicina, en este caso, veremos que es necesario la comunicación interna que pueda crear medios de mejora y de adaptación para la telemedicina, el cual facilitará a gran escala el servicio de la medicina a todos los beneficiarios del SEN.

VII. BENEFICIOS QUE ADQUIEREN LOS BENEFICIARIOS DEL SEN GRACIAS A LA TELEMEDICINA

Ciertamente son muchos los beneficios que podemos lograr gracias a la telemedicina, es necesario hacer énfasis en el gran desarrollo de un nuevo modelo sanitario, es decir, ciertamente la medicina tradicional ha sido caracterizada por la visita presencial al médico para hacer las consultas que permitan obtener un diagnóstico determinado, pero con la telemedicina se

ofrecen estos resultados por llamadas y envío de imágenes digitales. En este sentido FASMEE ha logrado adecuarse a esto por lo que se verá materializado:

- Agilidad, rapidez e inmediatez a la hora de dar atención a los beneficiarios del FASMEE.
- Favorece la universalidad del servicio, logrando alcanzar todos los rincones del país, con lo que las personas desde sus casas serán atendidas de manera óptima.
- Se promueve el uso de las tecnologías para nuestros beneficiarios como para el personal médico adscrito al FASMEE.
- Se creará una conciencia sanitaria, alcanzando una meta donde la salud de los ciudadanos es lo primordial, lo cual se traduce a un ciudadano informado será un ciudadano sano.
- Se ahorra tiempo logrando consultar a varias personas al mismo tiempo por vía telefónica.
- Se evita el traslado a un consultorio médico.
- Se agilizan los procesos administrativos en el FASMEE.

VIII. REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA PODER PRESTAR UN SERVICIO DE TELEMEDICINA

- 1) Personal médico calificado adscrito al FASMEE de carácter rotativo.
- 2) Equipo telefónico móvil de calidad, para que haya una atención directa y así lograr el intercambio de imágenes y documentos digitales que faciliten la prestación de servicios médicos en línea.
- 3) Servicio de afiliación y mantenimiento de la línea para teléfonos móviles que faciliten y eviten la congestión o impedimento de la prestación del servicio.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA

FUNDACIÓN “FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA,



- 4) Horario definido de atención médica en línea que debe funcionar las 24 horas del día los 365 días del año.

Abg. María Estela García

GERENTE SERVICIOS DE SALUD (E) FASMEE

Designada mediante Providencia Administrativa Nro. 053

De fecha 23/08/2021